



# Asamblea General

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
31 de enero de 2023  
Español  
Original: inglés

---

## Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

### Acta resumida de la 14ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el miércoles 26 de octubre de 2022 a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Al Hassan . . . . . (Omán)  
*más tarde:* Sr. Sithole (Vicepresidente) . . . . . (Sudáfrica)

### Sumario

Tema 45 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos ([dms@un.org](mailto:dms@un.org)), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.*

**Tema 45 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (A/77/20)**

1. **El Presidente** dice que la ciencia, la tecnología, la legislación y la política espaciales cada vez son más importantes para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Las aplicaciones basadas en la tecnología espacial desempeñan un papel fundamental en esferas como la erradicación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la salud, la educación, la energía, el cambio climático, los recursos marinos, la biodiversidad y la gestión de desastres. Hay que promover la seguridad de las operaciones espaciales y la sostenibilidad a largo plazo de las actividades que se realizan en el espacio ultraterrestre para salvaguardar el uso futuro de los activos espaciales. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos constituye la principal plataforma para fomentar la cooperación internacional en favor del uso pacífico del espacio ultraterrestre, atendiendo, sobre todo, al beneficio de los países en desarrollo, y para forjar una visión multilateral del espacio como motor del desarrollo sostenible y de mejora de la humanidad.

2. **El Sr. Sharaf** (Emiratos Árabes Unidos), hablando en calidad de Presidente de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y presentando el informe sobre el 65° período de sesiones de esta última (A/77/20), dice que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, además de su función de secretaría de la Comisión, ha venido actuando como secretaría ejecutiva del Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite y su Foro de Proveedores, como secretaría del Grupo Asesor para la Planificación de Misiones Espaciales y como secretaría de la Reunión Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre las Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre. La Oficina también ha participado en la ejecución del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial y del programa titulado Plataforma de las Naciones Unidas de Información Obtenida desde el Espacio para la Gestión de Desastres y la Respuesta de Emergencia (ONU-SPIDER); el mantenimiento del Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre; el cumplimiento de las responsabilidades del Secretario General previstas en los tratados y principios de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre y las resoluciones conexas; y la asistencia a los Estados Miembros para la implementación de la Agenda “Espacio2030”.

3. En 2022 se celebran diversos aniversarios importantes relacionados con el espacio, entre ellos el 65° aniversario del lanzamiento al espacio ultraterrestre del primer satélite artificial de la Tierra, el Sputnik I, y el 55° aniversario de la entrada en vigor del Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes (Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre). En 2023 se conmemorará el 60° aniversario del primer vuelo espacial tripulado por una mujer y el 25° aniversario del lanzamiento del primer componente de la Estación Espacial Internacional. Esas conmemoraciones ponen de manifiesto la importancia de la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos en beneficio de la humanidad y permiten examinar cómo contribuyen, de forma más general, las actividades en el espacio ultraterrestre a la agenda para el desarrollo mundial.

4. El mundo depende de los sistemas espaciales. Las actividades espaciales están progresando y los actores espaciales cada vez son más diversos. La gestión de la crisis provocada por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y las medidas de respuesta han dejado patente nuestra dependencia de la infraestructura satelital, de ciertas capacidades tecnológicas y de las aplicaciones espaciales. Debemos seguir fomentando la cooperación internacional y un mayor uso de las tecnologías espaciales para impulsar el desarrollo socioeconómico y afrontar los desafíos mundiales.

5. Desde la aprobación en 2021 por la Asamblea General de la Agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación, los Estados disponen de una estrategia orientada al futuro para fortalecer la contribución de las actividades y las herramientas espaciales al logro de las agendas mundiales, y para abordar preocupaciones sobre el desarrollo sostenible a largo plazo.

6. La Comisión y sus órganos subsidiarios lograron importantes avances durante el año anterior. Por ejemplo, el Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y el Grupo de Trabajo sobre los Aspectos Jurídicos de las Actividades relacionadas con los Recursos Espaciales de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos convinieron y aprobaron sus métodos y planes de trabajo. El Grupo de Trabajo sobre la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre acordó la prolongación de su plan de trabajo plurianual hasta 2023. El Grupo de Trabajo sobre el Espacio y la Salud Mundial concluyó el informe sobre la labor realizada en el marco de su plan de trabajo plurianual, recomendó el establecimiento de la Red para el Espacio

y la Salud Mundial, y elaboró el texto del proyecto de resolución sobre el espacio y la salud mundial (A/C.4/77/L.6) para que se examinara en el período de sesiones en curso. Por último, el Grupo de Expertos en Clima Espacial presentó su informe final.

7. Los Estados miembros de la Comisión se comprometen a avanzar, y deberán mantenerse los esfuerzos por reforzar el papel de la Comisión y sus subcomisiones, con el apoyo de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, como un foro multilateral singular para estimular el diálogo y la cooperación. Resulta crucial estrechar las alianzas entre los Estados y otras partes interesadas, fomentar el diálogo entre los países con capacidad espacial y aquellos que comienzan a adquirirla y aumentar la participación de todos los países en las actividades espaciales, en particular mediante iniciativas de creación de capacidades.

8. **El Sr. Oddone** (Argentina), hablando en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), dice que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre deben redundar en beneficio e interés de todos los países, independientemente de su grado de desarrollo económico o científico. La tecnología espacial y sus aplicaciones contribuyen al desarrollo sostenible en campos como el medio ambiente, los ecosistemas marinos y costeros, la asistencia sanitaria, el cambio climático, la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de emergencia, la agricultura y la seguridad alimentaria. La cooperación internacional en el ámbito de las actividades espaciales es esencial y puede contribuir al desarrollo de la ciencia y la tecnología espaciales y de sus aplicaciones; propiciar el desarrollo de capacidades espaciales en los Estados correspondientes; y facilitar el intercambio de conocimientos y tecnologías entre los Estados.

9. La región de América Latina y el Caribe posee un gran potencial para la cooperación espacial, una de las esferas de la labor de la Presidencia *pro tempore* de la CELAC. El Convenio Constitutivo de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio quedó abierto a la firma el 18 de septiembre de 2021 y cuenta en la actualidad con 20 signatarios. Cuando se alcance el umbral de 11 ratificaciones, la Agencia iniciará su labor de fortalecimiento de las capacidades regionales, entre otras cosas estrechando los lazos entre sus miembros, realizando actividades científicas en el campo del espacio, fomentando el intercambio de información y la transferencia de tecnología, y desarrollando su propia tecnología satelital.

10. El pleno respeto del derecho internacional es fundamental para garantizar a toda la comunidad internacional un acceso equitativo a la utilización del

espacio ultraterrestre. En el caso de los países en desarrollo, no es únicamente una cuestión de avance tecnológico, sino también de impulsar el desarrollo sostenible. En un contexto cada vez más difícil, deben emplearse todas las herramientas disponibles para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

11. **El Sr. Nasir** (Indonesia), en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), dice que la utilización y la exploración del espacio ultraterrestre tienen que obedecer exclusivamente a fines pacíficos y al interés y beneficio de todos los países, con independencia de su nivel de desarrollo económico o científico. Con vistas a crear capacidades en materia de ciencia y tecnologías espaciales, es preciso reforzar la alianza entre los países con capacidad espacial y aquellos que inician sus actividades en ese ámbito, así como intensificar la colaboración con las organizaciones y los órganos internacionales competentes. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre deberían seguir llevando a cabo programas y actividades que reduzcan las disparidades que, en términos de tecnología espacial, existen entre los países. La ASEAN se propone forjar una cooperación regional más cercana mediante el Centro de Investigación y Formación de la ASEAN para la Tecnología Espacial y sus Aplicaciones, y espera colaborar estrechamente con todos los asociados pertinentes para impulsar la investigación y el desarrollo. La elaboración de un marco jurídico adecuado para facilitar la cooperación internacional en el ámbito espacial, con pleno respeto de la soberanía y la integridad territorial, es de suma importancia.

12. Las tecnologías espaciales podrían emplearse en la reducción del riesgo de desastres para mejorar las capacidades de preparación, respuesta y mitigación. Mediante el Centro de Coordinación de la Asistencia Humanitaria de la ASEAN para la Gestión de Desastres, la ASEAN ha incrementado el uso de tales tecnologías en su sistema de respuesta con el objetivo de mejorar los sistemas de alerta temprana y las operaciones de búsqueda y salvamento. Resulta necesario reforzar la implementación de ONU-SPIDER, en particular en los países en desarrollo.

13. En relación con la importancia de garantizar la seguridad, protección y sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre, la proliferación de desechos espaciales constituye un motivo de preocupación permanente. La ASEAN pide la aplicación inmediata de las Directrices para la Reducción de Desechos Espaciales y apoya la mejora de las soluciones tecnológicas existentes para el problema de los desechos espaciales. Los países deben evitar acciones que socaven aún más el uso sostenible y estable del espacio ultraterrestre.

14. La ASEAN acoge con beneplácito la contribución de la tecnología espacial y sus aplicaciones a la implementación de la Agenda 2030, incluido el aumento de la resiliencia de los sistemas sanitarios públicos. Dicha resiliencia ha resultado vital en la lucha mundial contra la pandemia, no solo al haber hecho posible que las comunidades tuvieran acceso a la atención sanitaria, sino también al facilitar los medios para que se mantuviera la inclusión social a través de la conectividad digital.

15. La ASEAN reitera su compromiso histórico con una estrecha colaboración con la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus subcomisiones, así como con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, para fomentar una gobernanza y cooperación espaciales internacionales inclusivas que faciliten un acceso equitativo para todos los Estados a la ciencia espacial y a sus aplicaciones.

16. **El Sr. Chatard Moulin** (Representante de la Unión Europea, en su calidad de observadora), hablando también en nombre de los países candidatos Montenegro, la República de Moldova y Ucrania, así como del país candidato potencial Bosnia y Herzegovina, dice que resulta lamentable que el período de sesiones se esté celebrando en el contexto de una brutal agresión en Europa. La Unión Europea condena enérgicamente la agresión militar no provocada e injustificada de la Federación de Rusia contra Ucrania, que constituye una grave violación del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, y socava tanto la seguridad como la estabilidad europeas y mundiales. La Federación de Rusia debe poner fin de inmediato a sus actos militares, retirar incondicionalmente todas las fuerzas y equipos militares de todo el territorio de Ucrania y respetar plenamente la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente. Ante la agresión contra Ucrania, la Unión Europea y sus Estados miembros ya no pueden apoyar el proceso que se señala en la resolución 76/76 de la Asamblea General relativo a la creación de un nuevo centro regional de formación en ciencia y tecnología espaciales afiliado a las Naciones Unidas con sede en la Federación de Rusia. Se invita a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a reconsiderar su posición al respecto y se pide a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre que se abstenga de iniciar cualquier proyecto de cooperación con la Federación de Rusia en la situación actual.

17. La Unión Europea apoya firmemente el sistema internacional basado en normas, cuyo núcleo son las Naciones Unidas, y un enfoque multilateral de los

asuntos internacionales, incluidas las cuestiones relativas al espacio ultraterrestre. El importante papel de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en la gobernanza mundial del espacio ha sido reconocido por el Secretario General en su informe titulado “Nuestra Agenda Común” (A/75/982) y queda patente además en el creciente número de sus miembros. La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre desempeña una importante función de apoyo a la labor de la Comisión y sus subcomisiones. El marco de tratados espaciales de las Naciones Unidas constituye la piedra angular del derecho internacional del espacio y se complementa con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

18. La Unión Europea sigue promoviendo la preservación de un entorno espacial seguro, protegido y sostenible y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, al tiempo que subraya la necesidad de fomentar un comportamiento responsable en el espacio ultraterrestre y reforzar los compromisos contraídos para evitar posibles obstáculos que puedan perjudicar la libre exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

19. La Unión Europea espera contribuir a la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y de sus órganos subsidiarios, incluidos sus grupos de trabajo. La Unión Europea acoge con satisfacción el acuerdo sobre el mandato, los métodos de trabajo y el plan de trabajo del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre, y sus Estados miembros ya están aplicando las Directrices relativas a la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre mediante la redacción o modificación de leyes, estrategias y políticas nacionales. La Unión Europea celebra asimismo el reciente acuerdo sobre el mandato, las atribuciones, el plan de trabajo y los métodos de trabajo del Grupo de Trabajo sobre los Aspectos Jurídicos de las Actividades relacionadas con los Recursos Espaciales y está dispuesta tanto a impulsar su labor entre períodos de sesiones como a apoyar a su Presidencia y Vicepresidencia en las iniciativas por alcanzar un consenso sobre las cuestiones pendientes.

20. Desde 2016, en el marco del Programa Espacial de la Unión Europea, el sistema de vigilancia y seguimiento espacial de la Unión Europea ha estado prestando servicios ininterrumpidamente a una creciente comunidad de usuarios, por ejemplo funciones de prevención de colisiones para 300 satélites. Están previstos servicios adicionales, como actividades de reducción y eliminación de desechos espaciales. La Unión Europea ha acordado un enfoque para la gestión

del tráfico espacial con el fin de allanar el camino hacia un posible enfoque multilateral en el marco de las Naciones Unidas.

21. La Unión Europea subraya la importancia de aplicar las Directrices para la Reducción de Desechos Espaciales y exhorta a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que eviten generar desechos espaciales a fin de preservar la utilización segura y sostenible del espacio ultraterrestre con fines pacíficos para las generaciones presentes y futuras.

22. La aprobación de la Agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación demuestran el éxito del multilateralismo en el sector espacial. La función de la Agenda como una nueva vía para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ha sido reconocida en la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones de 2022 del Consejo Económico y Social y del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social (E/HLS/2022/1).

23. La Agencia de la Unión Europea para el Programa Espacial y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre firmaron un memorando de entendimiento en marzo de 2022. Su arraigada alianza se basa en objetivos comunes de cooperación internacional en las actividades espaciales y la utilización de la tecnología, los datos y los servicios espaciales para lograr un desarrollo sostenible. Las actividades incluirán estudios conjuntos, evaluaciones de las necesidades de los usuarios, la creación de capacidades en toda una serie de ámbitos espaciales y el impulso de la economía espacial. Antes de que finalice 2022 se publicará un informe sobre la forma en que los sistemas de navegación por satélite y las tecnologías de observación de la Tierra pueden contribuir activamente a la transición hacia un mundo con 8.000 millones de habitantes.

24. En el marco del Programa de Observación de la Tierra de la Unión Europea (Copernicus) se están desarrollando, en estrecha coordinación con la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, satélites específicos para vigilar el dióxido de carbono y un servicio de asimilación de datos para obtener estimaciones de las emisiones de gases de efecto invernadero que servirán para respaldar los balances mundiales a partir de 2028 y ayudar a las partes en el Acuerdo de París en la aplicación de sus políticas.

25. **El Sr. Lagdameo** (Filipinas) dice que la utilización y exploración del espacio ultraterrestre deben redundar en provecho y en interés de todos los países, sea cual fuere su grado de desarrollo social,

económico o científico. Las actividades en el espacio ultraterrestre deben llevarse a cabo de forma inclusiva, sobre la base del pleno respeto de los principios de soberanía, integridad territorial y equidad.

26. La Ley Espacial de Filipinas de 2019 contiene una política espacial detallada destinada a proteger la soberanía y los intereses nacionales del país y a responder a los acontecimientos regionales, tales como las actividades para la adquisición de capacidades espaciales de sus Estados vecinos. Esa legislación pionera define el papel de la nueva Agencia Espacial Filipina, dependiente de la Oficina del Presidente, y dispone la creación de un Consejo Espacial de Filipinas dirigido por el Presidente y determinados miembros del Gabinete. El marco de la política espacial filipina incide en seis esferas temáticas: la seguridad y el desarrollo nacionales; la gestión de riesgos y los estudios climáticos; la investigación y el desarrollo espaciales; la creación de capacidad de la industria espacial; la educación y la concienciación sobre el espacio; y la cooperación internacional. Filipinas lleva desde la década de 1960 mostrando interés por el espacio ultraterrestre, lo que se ha traducido en programas de construcción de satélites y la participación en actividades de formación, creación de capacidades y cooperación internacional, entre otros con el Japón.

27. Convendría reforzar el papel de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos como plataforma principal para fomentar la cooperación internacional en materia de asistencia técnica a los países en desarrollo en las actividades relacionadas con el espacio, así como impulsar la cooperación internacional en la exploración del espacio ultraterrestre y su utilización con fines pacíficos. Filipinas aplica un enfoque pangubernamental a las cuestiones espaciales, empezando por iniciativas del Consejo Espacial de Filipinas tales como la creación del Grupo de Trabajo Técnico sobre Protocolos en materia de Desechos Orbitales. A escala regional, Filipinas participa en el Foro Regional de Organismos Espaciales de Asia y el Pacífico y en el Programa Regional de Aplicaciones de la Tecnología Espacial para el Desarrollo Sostenible de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP). Esas plataformas brindan oportunidades para el intercambio científico y técnico y sobre políticas y para la cooperación internacional.

28. Resulta necesario salvar la brecha entre los países en desarrollo y los países desarrollados en materia de tecnologías espaciales mediante programas de creación de capacidades y actividades de divulgación para cumplir la Agenda 2030 y el Acuerdo de París. Filipinas participa en iniciativas de la Comisión sobre la

Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, como la Agenda “Espacio2030”, el Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre y el Grupo de Trabajo sobre los Aspectos Jurídicos de las Actividades relacionadas con los Recursos Espaciales. La seguridad, la protección y la sostenibilidad de la utilización y la exploración del espacio ultraterrestre deben garantizarse mediante un mayor grado de aplicación voluntaria de las Directrices para la Reducción de Desechos Espaciales. Resulta esencial prevenir cualquier posibilidad de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre mediante medidas transparentes de fomento de la confianza.

29. **La Sra. Al Senani** (Omán) dice que el espacio ultraterrestre ha pasado a desempeñar un papel fundamental en el desarrollo socioeconómico y en ámbitos como la vigilancia del cambio climático y la desertificación, la gestión de desastres y la mejora de la gestión de los recursos naturales. Debe utilizarse de forma pacífica y en beneficio de todos los Estados. Omán ha creado un Centro del Hábitat Espacial centrado en la capacitación preparatoria de astronautas y otros fines similares. Para cosechar los beneficios económicos de los proyectos en el espacio ultraterrestre, se debe instar a las agencias espaciales a establecer alianzas locales e internacionales y a invertir en una aceleración de la transición hacia la economía digital e industrias relacionadas con el espacio. Por su parte, el Gobierno de Omán está abierto a invertir en las alianzas público-privadas pertinentes.

30. **El Sr. Ghelich** (República Islámica del Irán) dice que su país, como uno de los miembros fundadores de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, sigue reafirmando el principio universalmente acordado de que el espacio ultraterrestre es un patrimonio común de toda la humanidad. El espacio ultraterrestre se debe explorar y utilizar con fines exclusivamente pacíficos, en beneficio de las generaciones presentes y futuras y de conformidad con el derecho internacional aplicable. Asimismo, debe ser accesible para su exploración y utilización racional por todos los Estados en condiciones de igualdad y no discriminación, respetando plenamente el principio de no apropiación de ninguna parte del espacio ultraterrestre. Si bien la transparencia y las medidas de fomento de la confianza son esenciales para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, también se deben respetar plenamente los principios de no intervención y no injerencia en las actividades de los Estados que exploran y utilizan el espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Es importante reforzar la colaboración

internacional y promover el cumplimiento de los tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre. Hay que apoyar un enfoque multilateral de los asuntos internacionales y rechazar las medidas coercitivas unilaterales ilegales contra los países en desarrollo.

31. Se debe alentar a los países con las capacidades espaciales más avanzadas a participar en la asistencia técnica, la creación de capacidades y el intercambio de conocimientos con los países en desarrollo. Sin embargo, tales iniciativas no pueden servir de pretexto para imponer limitaciones a los programas espaciales de los países en desarrollo. La investigación y el desarrollo de la ciencia y la tecnología espaciales desempeñan un papel clave en la consecución del desarrollo sostenible, así como en la protección del entorno ultraterrestre. Se deben intensificar las acciones universales contra la militarización y el emplazamiento de armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre, y la República Islámica del Irán apoya plenamente la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante que evite una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre.

32. El aumento de los desechos espaciales y su impacto en la utilización sostenible del espacio ultraterrestre es una preocupación común, y abordarla es una responsabilidad compartida. Sin embargo, es de aplicación el principio de responsabilidad diferenciada según el cual quienes hayan generado los desechos espaciales serán responsables de su eliminación. Es importante reconocer tanto las diferencias históricas en la contribución de los Estados desarrollados y en desarrollo a los problemas del espacio ultraterrestre, como la disparidad en sus respectivas capacidades económicas y técnicas para abordar dichos problemas. Toda medida para combatir los desechos espaciales debe estudiarse a fondo y acordarse por consenso.

33. *El Sr. Sithole (Sudáfrica), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

34. **El Sr. Gutiérrez Plata** (Colombia) dice que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos es el escenario natural en el que deben abordarse las cuestiones de seguridad y sostenibilidad del espacio ultraterrestre, ya que cuenta con la experticia necesaria, la capacidad institucional y el respaldo de sus miembros. Colombia ha participado de manera constructiva en las discusiones multilaterales sobre esas cuestiones y reafirma que el uso y exploración del espacio ultraterrestre deben tener fines exclusivamente pacíficos. En 2021, Colombia apoyó la creación del grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de

conductas responsables y participó en sus sesiones en 2022. Las deliberaciones relativas al Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre y los acuerdos conexos, así como su relación con el contexto geopolítico actual, deben celebrarse en el marco de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

35. Se debe contar con un marco multilateral inclusivo que rijan las actividades del sector privado y la extracción de recursos naturales del espacio ultraterrestre y tenga en cuenta el interés de todos los Estados, de manera que cuenten con los mínimos de transparencia y competencia requeridos. Es necesario adoptar medidas para garantizar la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre a largo plazo. Colombia reitera su preocupación respecto a una potencial carrera armamentista.

36. La tecnología espacial ha contribuido a transformar el modo de vida de la humanidad gracias a sus aplicaciones en el manejo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, la navegación y la investigación científica. Sin embargo, los avances de la tecnología espacial han hecho que crezcan las preocupaciones por la seguridad. Se requiere un marco regulatorio internacional actualizado, así como medidas de fomento de la confianza y de la cooperación, procurando que todos los Estados puedan acceder a los beneficios de la tecnología espacial.

37. El uso pacífico del espacio ultraterrestre debe promoverse a través de la cooperación internacional, y se debe seguir trabajando hacia ese objetivo no solo en el marco de la Conferencia de Desarme sino también en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Colombia destaca la importancia de avanzar en la adopción de medidas voluntarias, incluyendo directrices sobre mejores prácticas, medidas de transparencia y de fomento de la confianza y normas de comportamiento seguro y responsable en el espacio ultraterrestre, con vistas a evitar que se presenten actos agresivos en el espacio ultraterrestre.

38. **El Sr. Kim Song** (República Popular Democrática de Corea) dice que los rápidos avances logrados en la ciencia y la tecnología espaciales pueden aplicarse a campos que tienen una relación directa con la vida y la seguridad de la humanidad, tales como la gestión de desastres y la protección del medio ambiente. Numerosos países en desarrollo están lanzando satélites al espacio ultraterrestre, el cual durante mucho tiempo se había considerado dominio exclusivo de determinados países desarrollados. De ese modo se incrementa enormemente la utilidad del espacio ultraterrestre como bien común de la humanidad y se brindan diversas oportunidades de cooperación

internacional en el ámbito del desarrollo espacial. Tal cooperación debe ser justa y mutuamente beneficiosa para los países desarrollados y aquellos en desarrollo. Resulta necesario crear un entorno internacional que proporcione a los países en desarrollo libre acceso a la tecnología espacial y facilite el desarrollo conjunto y la inversión en nuevas tecnologías, respetando siempre el sistema de propiedad intelectual establecido.

39. Se debe impedir la militarización y el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, pues suponen una amenaza para la utilización pacífica del espacio ultraterrestre. El documento de política espacial de los Estados Unidos de América, publicado en agosto de 2022, ha generado preocupación entre la comunidad internacional. Recoge directrices para mejorar la capacidad operacional de las fuerzas militares de dicho país en el espacio, el cual designa como dominio prioritario del poder militar nacional bajo el pretexto de reforzar la seguridad nacional. Ese planteamiento debe denunciarse y condenarse.

40. La República Popular Democrática de Corea lleva desde la década de 1980 impulsando el desarrollo pacífico de la ciencia y la tecnología espaciales y, a pesar de las persistentes sanciones, ha fabricado y lanzado un satélite. El uso pacífico del espacio ultraterrestre es un derecho soberano y el derecho legítimo de los Estados partes en el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre. Los Estados Unidos están empleando todos los medios a su disposición para impedir que la República Popular Democrática de Corea lleve a cabo intercambios y actividades de cooperación internacionales en el ámbito del espacio ultraterrestre, en particular inventando “resoluciones sobre sanciones” del Consejo de Seguridad en que se recriminaba injustificadamente el lanzamiento pacífico de un satélite. Sin embargo, tales actos no frenarán el dinámico avance de la República Popular Democrática de Corea hacia la conquista pacífica del espacio ultraterrestre. Como potencia espacial que se ha adherido a cuatro importantes instrumentos sobre el espacio ultraterrestre, la República Popular Democrática de Corea seguirá ejerciendo su legítimo derecho a la exploración del espacio ultraterrestre y continuará promoviendo la cooperación y los intercambios tanto con las organizaciones internacionales pertinentes como con otros países en el ámbito del espacio ultraterrestre.

41. **El Sr. Naeem Sabir Khan** (Pakistán) dice que, como patrimonio común de la humanidad, el espacio debe utilizarse con fines pacíficos y ha de seguir siendo accesible de forma no discriminatoria para todas las naciones, independientemente de su nivel de desarrollo científico, técnico o económico. El Pakistán es miembro de la Comisión sobre la Utilización del Espacio

Ultraterrestre con Fines Pacíficos desde 1973 y ha ratificado los cinco tratados espaciales de las Naciones Unidas. Su programa espacial nacional se centra en alcanzar un progreso socioeconómico sostenible. En consecuencia, el Pakistán utiliza sus capacidades espaciales en diversos campos, como la agricultura, la salud, la gestión del agua, la meteorología, la mitigación del cambio climático, la ayuda humanitaria, la gestión de desastres, la navegación por satélite y las comunicaciones, y se compromete a llevar a cabo todas sus actividades espaciales de forma pacífica, transparente y segura. En su política espacial presta especial atención a la cooperación internacional, tal como demuestra su pertenencia a la International Astronautical Federation, el Comité de Investigaciones Espaciales, la Organización de Cooperación Espacial de Asia y el Pacífico y el Foro Regional de Organismos Espaciales de Asia y el Pacífico. El Pakistán también ha solicitado su ingreso en el Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite, lo cual fomentará la compatibilidad, interoperabilidad y transparencia de sus sistemas de navegación por satélite actuales y futuros.

42. La Comisión de Investigaciones Espaciales y de la Alta Atmósfera de Pakistán alberga la Oficina Regional de Apoyo de ONU-SPIDER, el Centro de Control de Misión del sistema Cospas-Sarsat y la Red Interislámica de Ciencia y Tecnología Espaciales. Pakistán organizó la Tercera Conferencia Internacional sobre el Espacio, celebrada del 28 al 30 de marzo de 2022 en Islamabad, en colaboración con la Organización de Cooperación Espacial de Asia y el Pacífico, la Organización del Mundo Islámico para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y la Red Interislámica de Ciencia y Tecnología Espaciales.

43. La Agenda “Espacio2030” recoge el marco para emplear el espacio como un motor del desarrollo sostenible. Sin embargo, ese potencial no podrá materializarse a menos que se aborde la creciente brecha espacial. Los países en desarrollo se enfrentan a considerables obstáculos técnicos y financieros que les impiden beneficiarse plenamente de las tecnologías espaciales. Resulta esencial una sólida cooperación internacional que permita la creación de capacidades, la asistencia técnica y la transferencia de tecnología con el fin de garantizar que las naciones en desarrollo puedan disfrutar realmente de su derecho a explorar y utilizar el espacio ultraterrestre, que debe tratarse como un bien común mundial. En ese sentido, el Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre debería seguir avanzado desde los logros ya alcanzados. La gestión del tráfico espacial es importante para la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre. El

número cada vez mayor de objetos puestos en órbita resulta preocupante. La reducción de los desechos espaciales es una responsabilidad común, a la par que diferenciada.

44. Pakistán es un firme y constante defensor de la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y se opone al emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. Resulta decepcionante que los países ya estén tratando el espacio como un ámbito bélico y creando las capacidades militares correspondientes. Del mismo modo, siguen siendo motivo de preocupación los ensayos antisatélite, especialmente a causa de los desechos que generan. La estructura normativa y jurídica existente para regular la dimensión de la seguridad del espacio ultraterrestre no ha avanzado al ritmo de los crecientes riesgos. La comunidad internacional lleva decenios solicitando “medidas adicionales” y “negociaciones internacionales apropiadas” con miras a prevenir la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, por ejemplo durante el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al desarme, y en numerosas resoluciones posteriores. A pesar de que la cuestión figura en la agenda de la Conferencia de Desarme desde hace casi cuatro decenios, algunos Estados han impedido y siguen impidiendo que la Comisión inicie negociaciones sobre un acuerdo internacional relativo a la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Dichas negociaciones deberían comenzar inmediatamente con vistas a subsanar de forma exhaustiva las brechas del marco jurídico internacional que rige la exploración y utilización del espacio ultraterrestre.

45. El marco cambiante sobre la sostenibilidad a largo plazo no debe imponer normas y obligaciones improcedentes o desmesuradas que puedan perjudicar a los intereses de los países en desarrollo y de los países con capacidad espacial incipiente. El marco normativo y jurídico por el que se rige la exploración, explotación y utilización de los recursos espaciales debe ser coherente con el derecho internacional vigente aplicable al espacio, es decir, con los cinco tratados espaciales de las Naciones Unidas y en particular el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, y respetar plenamente los principios de no apropiación y de acceso equitativo. Resulta preocupante la tendencia emergente hacia una legislación nacional unilateral para regular las actividades espaciales que puede ser incongruente con los instrumentos y obligaciones internacionales. Del mismo modo, aunque las normas voluntarias para regular el comportamiento en el espacio son útiles, no pueden sustituir a los instrumentos jurídicamente vinculantes.



46. Los instrumentos jurídicos existentes, como el Tratado por el que se Prohíben los Ensayos con Armas Nucleares en la Atmósfera, el Espacio Ultraterrestre y debajo del Agua y el Acuerdo que Debe Regir las Actividades de los Estados en la Luna y Otros Cuerpos Celestes, han resultado constructivos tanto para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos como para la prohibición del despliegue de armas de destrucción masiva y la realización de actividades militares. Es necesario desarrollar iniciativas colectivas para consolidar y reforzar los sistemas existentes.

47. **La Sra. Archinard** (Suiza) dice que la utilización y exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos conduce a herramientas tecnológicas esenciales para el desarrollo sostenible y el bienestar de las sociedades. Si bien ha aumentado el acceso a las tecnologías satelitales, el creciente número de satélites en órbita también ha planteado nuevos retos que refuerzan la importancia de la cooperación internacional y el diálogo multilateral. Las Naciones Unidas y su Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos desempeñan un papel clave a la hora de garantizar un uso seguro y sostenible del espacio a largo plazo y en beneficio del mayor número de personas.

48. Suiza acoge con agrado la aprobación de la Agenda “Espacio2030”, que contribuirá a reforzar el uso de las tecnologías espaciales para el desarrollo sostenible. Suiza trabaja en la implementación de los objetivos de la Agenda, tanto a nivel nacional como en organizaciones internacionales como la Agencia Espacial Europea, la Organización Europea para la Explotación de Satélites Meteorológicos y la Organización Meteorológica Mundial.

49. En el marco de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Suiza se compromete a promover el uso de las aplicaciones espaciales en el ámbito de la salud mundial. Acoge con beneplácito las decisiones adoptadas para reforzar el diálogo y la cooperación interdisciplinar entre los agentes sanitarios y espaciales mediante la creación, en colaboración con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y la Organización Mundial de la Salud, de la Plataforma para el Espacio y la Salud Mundial con sede en Ginebra y de la Red para el Espacio y la Salud Mundial. La delegación suiza invita a los Estados y actores pertinentes a unirse a la Red para intercambiar experiencias, compartir conocimientos y establecer nuevas colaboraciones en un marco multidisciplinar. Suiza apoya plenamente el proyecto de resolución sobre el espacio y la salud mundial, que constituye un hito en dos décadas de esfuerzos y debería allanar el camino hacia nuevas iniciativas.

50. Dado que el número de satélites operativos en órbita se ha más que duplicado en cinco años, Suiza acoge con satisfacción la labor de la Comisión en relación con la sostenibilidad a largo plazo de las actividades espaciales y, en particular, la aprobación de las Directrices relativas a la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre en 2019. Suiza está llevando a cabo un análisis de la aplicación de las Directrices a nivel nacional. Además, está revisando su política espacial y formulando un marco jurídico nacional para las actividades espaciales. La delegación suiza seguirá participando activamente en el Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre. El intercambio y la coordinación internacionales, así como la creación de capacidades, son imprescindibles para fomentar la aplicación de las directrices y encontrar soluciones a los nuevos retos en el ámbito del espacio ultraterrestre.

51. Con vistas a un futuro regreso a la Luna, Suiza se congratula de que la Comisión haya decidido abordar las cuestiones jurídicas relativas a la utilización de los recursos en el espacio. El trabajo multilateral es esencial para desarrollar un entendimiento común de los aspectos jurídicos, teniendo en cuenta al mismo tiempo tanto los aspectos científicos y técnicos como los intereses de los distintos actores, el sector privado incluido. Suiza apoya el mandato, el plan y los métodos de trabajo de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y participará en sus trabajos.

52. En relación con el tema de los cielos oscuros y silenciosos, Suiza comparte la preocupación manifestada por la Unión Astronómica Internacional y diversos Estados respecto al impacto de las grandes constelaciones satelitales sobre las observaciones astronómicas desde tierra. Se congratula de que la Comisión prosiga las conversaciones sobre esas cuestiones. Por último, Suiza aguarda con interés el diálogo sobre seguridad y sostenibilidad de las actividades espaciales que mantendrán la Primera Comisión y la Cuarta Comisión y que contribuirá a garantizar la coherencia y la complementariedad de su labor.

53. **La Sra. Tayob** (Sudáfrica) dice que, como país con capacidad espacial incipiente, Sudáfrica concede gran importancia a la utilización y exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos para aprovechar su potencial para el desarrollo sostenible en beneficio de todos los países. En las actividades espaciales debe mantenerse un orden internacional basado en el derecho internacional, con las Naciones Unidas como elemento central.

54. La cooperación internacional es la piedra angular del programa espacial de Sudáfrica. El continente africano tiene una gran demanda de productos y servicios espaciales, ya que su economía depende cada vez más del espacio, por ejemplo en ámbitos como la tecnología de las comunicaciones, la banca electrónica, la gestión de desastres y la atención sanitaria. Sudáfrica lanzó en 2022 la primera constelación satelital desarrollada íntegramente en el continente africano. La constelación satelital de conocimiento del dominio marítimo servirá para detectar, identificar y vigilar buques en tiempo real con el fin de apoyar a la industria marítima. Permitirá asimismo obtener desde el espacio información importante para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia utilizando datos de teledetección y satélites de observación de la Tierra y, así, desarrollar sistemas de alerta temprana de peligros múltiples y análisis de impacto de desastres con el fin de llevar a cabo un seguimiento de la pandemia de COVID-19 y de los desastres naturales.

55. Sudáfrica se enorgullece de haber facilitado los debates que desembocaron en la aprobación de las Directrices relativas a la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre, cuya aplicación debería contribuir a salvar la brecha entre países desarrollados y emergentes en el ámbito de las tecnologías espaciales. Actividades espaciales como la observación de la Tierra, las comunicaciones por satélite, la navegación, la vigilancia meteorológica espacial y la exploración del espacio contribuyen al desarrollo sostenible y a una amplia variedad de prioridades nacionales, como la creación de empleo y la reducción de la pobreza. Sudáfrica ha promulgado leyes, como la Ley de Ventajas Geográficas de la Astronomía y reglamentos para preservar entornos impolutos para la radioastronomía y la astronomía óptica. La Ley de Asuntos Espaciales de 1993 se está revisando para aprovechar las tecnologías espaciales, en rápida evolución, y reforzar el marco legislativo correspondiente. Sudáfrica insta a todos los Estados Miembros a participar activamente en el mantenimiento de un enfoque multilateral del espacio ultraterrestre.

56. **La Sra. Hanlomyuang** (Tailandia) dice que el espacio es un bien común global y, por tanto, debe utilizarse y explorarse exclusivamente para fines pacíficos y para la mejora de la humanidad. El compromiso de Tailandia con la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos se basa en el respeto del derecho internacional y en el principio de no apropiación del espacio ultraterrestre. Tailandia se ha beneficiado de los servicios y tecnologías espaciales para impulsar su desarrollo sostenible, mejorar los medios de vida de su población y garantizar la seguridad

humana para todos. Como ejemplo concreto, el Organismo de Geoinformática y Desarrollo de la Tecnología Espacial de Tailandia ha estado aplicando tecnologías satelitales para cartografiar y vigilar los cultivos con el fin de mejorar la seguridad alimentaria. En colaboración con la CESPAP, esa plataforma de vigilancia de los cultivos se comparte con los países vecinos, contribuyendo así a una mayor seguridad alimentaria en la región y reforzando la cooperación Sur-Sur. Además, a través del sistema de información geoespacial del Organismo, Tailandia está reforzando sus capacidades de alerta temprana para la reducción del riesgo de desastres, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

57. Tailandia seguirá respaldando la importante labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en cuanto a reforzar la cooperación internacional orientada a los usos pacíficos del espacio ultraterrestre. La consecución de la Agenda “Espacio2030” debe ser una prioridad, ya que la Oficina calcula que la geolocalización y la observación de la Tierra desde el espacio permitirán avanzar con un 40 % de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas.

58. El continuo aumento del acceso al espacio, ya sea por los Estados Miembros o actores privados, exige que todos contribuyan a garantizar la seguridad y la sostenibilidad de su utilización con fines pacíficos. Tailandia apoya el mantenimiento de la cooperación y las acciones internacionales para mitigar las consecuencias de los desechos espaciales, entre otras cosas mediante la aplicación de las Directrices para la Reducción de Desechos Espaciales. Deberían desarrollarse otros instrumentos internacionales pertinentes para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, y sería útil que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos siguiera desempeñando su papel a ese respecto. Tailandia está elaborando un proyecto de ley sobre asuntos espaciales destinado a apoyar, regular y desarrollar de forma responsable los asuntos y actividades espaciales.

59. La creación de capacidades es importante para velar por que todos los países y pueblos puedan disfrutar de los enormes beneficios y del futuro potencial del espacio ultraterrestre. Por ello, Tailandia alienta a que se estreche la cooperación internacional para compartir los conocimientos relacionados con el espacio y su exploración, incluida la formación en ámbitos como el derecho del espacio. En consonancia con las aspiraciones de la Agenda “Espacio2030”, Tailandia

seguirá trabajando con todas las partes interesadas, como la Organización de Cooperación Espacial de Asia y el Pacífico, en la creación de capacidades y la investigación.

60. **El Sr. Álvarez** (Argentina) dice que la Argentina reconoce el interés común de toda la humanidad y el derecho soberano de todo Estado a participar en la exploración y el uso del espacio ultraterrestre con fines exclusivamente pacíficos. El Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre desempeña un papel fundamental para asegurar que el espacio ultraterrestre se utilice únicamente con fines pacíficos y para promover los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Aunque el Tratado es la piedra angular del régimen jurídico internacional del espacio ultraterrestre, la comunidad internacional debe encontrar soluciones comunes a los nuevos retos. La Argentina desarrolla una activa labor en materia de derecho del espacio a fin de acompañar los nuevos desafíos que surgen con el desarrollo de la ciencia y la tecnología espaciales y la incursión de actores del sector privado, procurando que todos los países puedan acceder a esa tecnología y al espacio de manera segura y sostenible.

61. La Argentina apoya la negociación, en el marco de la Conferencia de Desarme, de un tratado jurídicamente vinculante sobre la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Mientras tanto, es necesaria la adopción de medidas internacionales de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre.

62. La Argentina desarrolla un programa espacial con fines exclusivamente pacíficos que contempla el desarrollo local de satélites y lanzadores de satélites. Sus dos satélites de observación de la Tierra, lanzados en 2018 y 2020, generan datos para fines científicos y productivos en áreas como la agricultura. Esos datos se combinan con los obtenidos por satélites italianos en el marco de la cooperación con la Agencia Espacial Italiana en el Sistema Ítalo-Argentino de Satélites para la Gestión de Emergencias. Los datos sobre emergencias también se comparten con ONU-SPIDER y el grupo de trabajo sobre desastres del Comité sobre Satélites de Observación de la Tierra, así como con otros proyectos científicos nacionales e internacionales. El éxito de esa misión no solo es un hito para la Argentina, sino también un excelente ejemplo del uso del espacio ultraterrestre en aras del desarrollo. En ese momento hay una misión de colaboración con Brasil en sus fases de diseño, con fecha de lanzamiento prevista para 2024. Supondrá una importante contribución a los estudios oceánicos y costeros.

63. La Argentina celebra que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos haya apoyado incluir el tema del espacio y la salud mundial como un punto permanente en el programa de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos a partir de 2023. La Argentina, a través del Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario Gulich, tiene una extensa experiencia en telemedicina y epidemiología panorámica, que se basa en la modelización espacial y temporal de los ambientes en que las enfermedades se desarrollan para así construir mapeos de riesgo dinámicos. Desde su creación en 1997, el Instituto participa en un programa pionero para mejorar el acceso y la calidad de los servicios sanitarios en áreas rurales. Desde 1998 investiga enfermedades como el dengue y emergencias ambientales. En 2014 se realizó una publicación conjunta entre la Comisión Nacional de Actividades Espaciales, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Planificación sobre el uso de herramientas geoespaciales aplicadas a la salud pública en la epidemiología panorámica. Además, la Argentina desarrolla un programa de cooperación con la Agencia Espacial Europea, cuyo objetivo es probar equipos de telemedicina. Las iniciativas mencionadas son cruciales para el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3, relativo a la salud y el bienestar.

64. **El Sr. Kusano** (Japón) dice que el Japón seguirá contribuyendo a los foros multilaterales y aprovechará su experiencia y tecnología en beneficio de todos. El Japón acoge con agrado los logros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus debates en curso sobre el modo de garantizar la seguridad, la protección, la sostenibilidad y la estabilidad del espacio ultraterrestre. La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre está en una situación privilegiada para promover la cooperación internacional y la creación de capacidades. En vista del creciente número de actores en el espacio, es importante que cada país lleve a cabo sus actividades espaciales de manera responsable y de conformidad con el marco normativo existente. Los principios, declaraciones y directrices sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos elaborados por la Comisión y aprobados o refrendados por la Asamblea General representan un importante complemento de los tratados existentes. La ampliación del alcance de las actividades espaciales exige el desarrollo de un conjunto adicional de principios y mejores prácticas para fortalecer la gobernanza del espacio ultraterrestre.

65. El Japón se compromete a apoyar la labor del Grupo de Trabajo sobre los Recursos Espaciales, que ha acordado sus métodos de trabajo y un plan de trabajo quinquenal, y del Grupo de Trabajo sobre la

Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre, que ha alcanzado un consenso sobre su mandato, métodos de trabajo y plan de trabajo.

66. Como uno de los principales países con capacidad espacial, el Japón sigue promoviendo la cooperación espacial en beneficio de toda la humanidad. Por ello, la colaboración con asociados internacionales es un componente clave de sus misiones científicas y de exploración espacial. El Japón ha participado en las actividades de la Estación Espacial Internacional desde su creación. El Módulo Experimental Japonés de dicha Estación es un notable ejemplo de cooperación internacional que ofrece a los países con capacidad espacial incipiente la oportunidad de desplegar pequeños satélites. En octubre de 2020, el Japón firmó los Acuerdos de Ártemis sobre los Principios para la Cooperación en la Exploración y la Utilización Civiles de la Luna, Marte, los Cometas y los Asteroides con Fines Pacíficos, que contribuirán a la gobernanza de la exploración civil del espacio y a los usos pacíficos del espacio ultraterrestre. En diciembre de 2020, el Gobierno japonés firmó con la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio de los Estados Unidos un memorando de entendimiento relativo a la cooperación en el Lunar Gateway civil. En mayo de 2022, en una cumbre, los dirigentes del Japón y los Estados Unidos anunciaron los progresos alcanzados conjuntamente en el marco del programa Ártemis y reafirmaron su intención común de contar con un astronauta japonés en el Gateway y en las misiones a la superficie lunar.

67. En diciembre de 2020, la sonda de asteroides japonesa Hayabusa-2 regresó a la Tierra y, en colaboración con Australia, se recuperó la cápsula con las muestras del asteroide Ryugu, que están siendo analizadas por el equipo científico de Hayabusa-2 y unos 40 grupos de investigación de todo el mundo. En 2024, el Japón lanzará la misión de exploración de las lunas marcianas, durante la cual se recogerán muestras de Fobos en colaboración con la Administración Nacional de la Aeronáutica y del Espacio de los Estados Unidos, el Centro Nacional de Estudios Espaciales de Francia, el Centro Aeroespacial Alemán y la Agencia Espacial Europea.

68. Ante la diversificación de las actividades espaciales en la región de Asia y el Pacífico, está aumentando el interés por la política y el derecho que rigen el espacio. Ante ello, el Japón ha participado en la creación de comunidades, entre otras cosas mediante la presentación, durante el 60º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, de un informe conjunto sobre la situación de la legislación espacial nacional elaborado en colaboración con Australia, Filipinas, la India, Indonesia, Malasia, la República de Corea, Tailandia y Viet Nam. El informe

forma parte de la Iniciativa de Legislación Espacial Nacional, en el marco del Foro Regional de Organismos Espaciales de Asia y el Pacífico, con el fin de contribuir a la aplicación de la resolución 68/74 de la Asamblea General. En 2021, tras el éxito de la primera fase, comenzó la segunda fase de actividades de la Iniciativa con nuevos miembros de Nueva Zelandia, Singapur y Türkiye. El Japón también está cooperando con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en el proyecto Derecho del Espacio para Nuevos Agentes Espaciales con el fin de propiciar el desarrollo de capacidades de redacción de legislación y políticas espaciales nacionales en los países de Asia y el Pacífico, así como para dar a conocer el marco normativo existente.

69. **El Sr. Kolesnikov** (Federación de Rusia) dice que su país, como pionero en el espacio ultraterrestre y una de las principales potencias espaciales, siempre ha defendido la preservación del espacio ultraterrestre como un entorno pacífico y patrimonio de toda la humanidad. Recientemente se han celebrado dos importantes aniversarios relacionados con el espacio: el 4 de octubre se conmemoró el 65º aniversario del lanzamiento por parte de la Unión Soviética del primer satélite artificial de la Tierra y el 10 de octubre, el 55º aniversario de la entrada en vigor del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, que sigue siendo la piedra angular del derecho internacional sobre el espacio ultraterrestre. La Federación de Rusia está a favor de la utilización del espacio con fines pacíficos en condiciones de igualdad y sin discriminación y confía en que la comunidad internacional haga todo lo posible por alcanzar ese noble objetivo.

70. Debe reforzarse el papel de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Se trata de una plataforma que ha demostrado su utilidad a lo largo del tiempo para regular una amplia gama de cuestiones relacionadas con la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. La Comisión debe seguir desempeñando su excepcional función con una participación igualitaria de todos sus miembros en los debates y en la toma de decisiones de acuerdo con el principio inmutable del consenso.

71. La delegación de la Federación de Rusia acoge con satisfacción la fructífera labor realizada en el marco del 65º período de sesiones de la Comisión y espera la aprobación por consenso del proyecto de resolución sobre la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, que refleja los resultados de las actividades de la Comisión a lo largo del año. Es importante evitar la politización de los debates sobre la exploración pacífica del espacio ultraterrestre y evitar los intentos, bajo ningún pretexto, de imponer las ambiciones individuales o de grupo

como única forma de resolver las cuestiones acuciantes en las actividades espaciales. Resultan inaceptables los enfoques unilaterales para construir un orden basado en normas sobre el espacio ultraterrestre.

72. Los intentos de duplicar las funciones de la Comisión en plataformas paralelas son contraproducentes. La Federación de Rusia está abierta a una cooperación constructiva con todos los participantes en las actividades en el espacio ultraterrestre. Mantiene lazos de cooperación con los países asociados tradicionales y está desarrollando la cooperación en el ámbito de las actividades espaciales con el Brasil, la India, China y Sudáfrica, así como con los miembros de la Comunidad de Estados Independientes. El acuerdo sobre vuelos integrados firmado por la Empresa Espacial Estatal “Roscosmos” y la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio de los Estados Unidos en julio de 2022 se está aplicando satisfactoriamente, como reflejan los dos lanzamientos a la Estación Espacial Internacional que han tenido lugar en septiembre y octubre.

73. **La Sra. Nguyen Hong Nhat** (Viet Nam) dice que el espacio ha demostrado ser una herramienta útil para fomentar la colaboración internacional. La exploración y utilización del espacio ultraterrestre deben resultar beneficiosas para toda la humanidad y respetar tanto el derecho internacional como los tratados pertinentes de las Naciones Unidas. Todos los países, independientemente de su nivel de desarrollo, deben disfrutar de un acceso universal e igualitario al espacio ultraterrestre. En los últimos decenios, las tecnologías espaciales han impulsado el desarrollo de los Estados Miembros con aplicaciones en ámbitos como las comunicaciones por satélite, la radiodifusión, la agricultura, la predicción meteorológica y la vigilancia del medio ambiente. Se siguen descubriendo otras aplicaciones económicas, científicas y sociales útiles que también podrían contribuir a la implementación de la Agenda 2030. Para mantener ese progreso, es vital evitar una carrera armamentista y el emplazamiento de ningún tipo de armas en el espacio ultraterrestre.

74. Desde 2006, Viet Nam ha prestado gran atención a las tecnologías espaciales como medio para promover su desarrollo socioeconómico y, en 2021, el Primer Ministro aprobó una estrategia nacional de investigación y aplicaciones de la tecnología espacial para el período que abarca hasta 2030. Además, Viet Nam ha desempeñado un papel activo en la región y ha reforzado la cooperación con sus socios para desarrollar la tecnología espacial y sus aplicaciones. El fomento del intercambio de información y la intensificación de la cooperación en el ámbito de la ciencia y la tecnología espaciales es un motor del desarrollo sostenible.

*Se levanta la sesión a las 12.00 horas.*